



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Yesmín M. Valdivieso
Contralora

Carta Circular
OC-23-30

Año Fiscal 2022-2023
7 de marzo de 2023

Gobernador, presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes, senadores, representantes, Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico, secretarios de Gobierno, directores de organismos de las tres ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluidas las corporaciones públicas y sus subsidiarias, alcaldes, presidentes de las legislaturas municipales, de las juntas directivas de las corporaciones municipales, y de las juntas de alcaldes de las áreas locales de desarrollo laboral: directores ejecutivos de las corporaciones municipales y de las áreas locales de desarrollo laboral: presidente de la Universidad de Puerto Rico, directores de finanzas y auditores internos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico¹

Asunto: Guías Generales de Contratación del Gobierno de Puerto Rico

Estimados señores y señoras:

La contratación gubernamental es una fuente importante de actividad operacional y económica en Puerto Rico. Para llevarse a cabo requiere como mínimo, además de buena fe y el más alto sentido de corrección y confiabilidad, el conocimiento de las bases legales de acuerdo con sus componentes y su amplia variedad.

Esta *Carta Circular* se emite para informar que se encuentra disponible en nuestra página de Internet: <http://www.ocpr.gov.pr> la publicación titulada *Guías Generales de Contratación del Gobierno de Puerto Rico*. Estas *Guías* no pretenden ser una norma en sí misma, sino que son una recopilación de las normas aplicables a la contratación gubernamental para ser utilizadas primordialmente a modo de reseña y referencia.

¹ Las normas de la Oficina prohíben el discrimen por cualquier motivo prohibido por ley. Para propósitos de esta *Carta Circular*, se debe entender que todo término utilizado para referirse a una persona o puesto es sin alusión a géneros.

Carta Circular OC-23-30

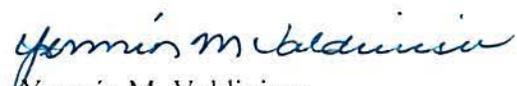
Página 2

7 de marzo de 2023

Cualquier información adicional pueden comunicarse con la Oficina de Asuntos Legales, Legislación y Reglamentación al (787) 754-3030, extensión 5300.

Comprometidos en mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y de los fondos del Gobierno, para generar valor público con buenas prácticas fiscalizadoras.

Cordialmente,


Yesmín M. Valdivieso